

NOTA de PRENSA

Reunión Nacional de las Cátedras de Medicina de Familia y Atención Primaria

La adaptación al plan de Bolonia, que deberá estar implantado antes del año 2010, supondrá una adaptación a los perfiles más demandados por la sociedad y una nueva orientación hacia una formación más polivalente y menos subespecializada en las Universidades Europeas y promoverá la libre circulación de estudiantes y titulados en los países de la Unión.

La reforma actual del Plan de Estudios que se está llevando a cabo en las distintas facultades de Medicina, ha motivado una reunión de los directores y profesores de las Cátedras de Medicina de Familia y Atención Primaria de toda España y de la Academia de Medicina de Familia de España (AMFE/semFYC) en la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid, con el objetivo de elaborar un programa concreto de esta asignatura equivalente al que se imparte en el resto de las Facultades de Medicina de los países europeos y de nuestro entorno occidental.

A la misma han asistido los representantes de las Cátedras NOVARTIS de la Autónoma de Barcelona, Zaragoza y Autónoma de Madrid, de las Cátedras de SEMERGEN de Granada, Badajoz y Alcalá de Henares, de la Cátedra SEMG de Santiago de Compostela y la Cátedra SEMG-PFIZER de Zaragoza, de la Cátedra LILLY de Alicante, y presidente y vocal académica de la Academia de Medicina de Familia de SemFYC y el Instituto Formación Novartis.

El principal objetivo de la reunión ha sido la elaboración de las orientaciones sobre un programa operativo adaptado a los requisitos fijados por la ANECA de la materia de Medicina Familiar y Comunitaria para los nuevos títulos de grado en el marco del RD 1393/2007 y la Orden EC/332/2008.

Para ello se han establecido y se harán públicas próximamente:

1. Las competencias específicas que deben adquirir los estudiantes de la asignatura de Medicina de Familia en el marco del nuevo plan de estudios, en relación a la "Formación Clínica " y a las "Prácticas Tuteladas" realizadas en los Centros de Salud.
2. Los contenidos de la materia (diferenciando entre contenidos propios de una asignatura específica de Medicina Familiar y Comunitaria y los contenidos transversales recomendables para incluir en otras asignaturas)
3. Los métodos de enseñanza y su distribución.
4. Los sistemas de evaluación.

La propuesta de programa de esta asignatura será remitida, una vez aprobada a mediados de enero de 2009, a todas las facultades de Medicina.

Así mismo se ha formalizado la creación de un **Observatorio** sobre la implantación de la asignatura de Medicina Familiar y Comunitaria en los nuevos planes de estudio que están aprobando las Facultades y una **Secretaría** para el seguimiento de la asignatura y de las prácticas tuteladas, que promueva la inclusión de la Medicina Familiar y Comunitaria como disciplina académica y la Atención Primaria como entorno de aprendizaje en la Universidad y el seguimiento de la incorporación de los médicos de familia a la carrera académica.

La iniciativa de reunión de las Cátedras de Medicina de Familia y Atención Primaria manifiesta su vocación de continuidad con una próxima reunión a finales de enero de 2009, en donde se establecerán las actuaciones para promover la incorporación de esta disciplina en la Universidad, así como el modo de contratación del profesorado, y la evaluación de los médicos de familia por la ANECA.

Los responsables de las Cátedras de Medicina Familia
Los representantes de la Academia de Medicina de Familia de España